

---

## **Análisis multinivel de la política de formación de los profesores de educación secundaria. El caso de una Escuela Normal en México (1992-2024)**

Multilevel analysis of policy for secondary teacher education.  
The case of an Education College in Mexico (1992-2024)

**Xochitl Hernández Leyva\***

*\* Profesora-Investigadora de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo (México). Es Doctora en Investigación e Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo. Entre sus más recientes publicaciones están “Tras las huellas de la política remedial de una Escuela Normal en México” (2023) y “Demandas gremiales de dos actores: la CNTE y el SNTE en el movimiento magisterial del 2000 en el estado de Hidalgo” (2022). Cuenta con Perfil deseable PRODEP y sus temas de interés son en relación a la política educativa. Correo electrónico: [xbernandezleyva@gmail.com](mailto:xbernandezleyva@gmail.com)*

 <https://orcid.org/0000-0002-8225-114X>

---

### **Historial editorial**

Recibido: 04-noviembre-2023

Aceptado: 16-febrero-2024

Publicado: 31-julio-2024

---

---

**Análisis multinivel de la política de formación de los profesores de educación secundaria. El caso de una Escuela Normal en México (1992-2024)**

**Resumen**

El objetivo de la presente investigación fue analizar la política de formación de profesores de educación secundaria a nivel federal, estatal e institucional, a lo largo de cinco sexenios: Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), mediante un estudio de caso de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo, México. Se utilizó un enfoque mixto que incluyó la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Los datos recabados fueron documentos normativos, oficios, la matrícula escolar entre los ciclos escolares 2011-2012 hasta 2023-2024 y el testimonio del cuarto director de la institución. El análisis de los datos se basó en la teoría de la gobernanza policéntrica de Ostrom. El estudio evidenció que las políticas de formación docente están condicionadas por factores sociales y procesos administrativos en distintos niveles. Además, develó que las políticas gubernamentales basadas en la evaluación, influyeron en la transformación de esta Escuela Normal, que primero brindó la formación a docentes en servicio y actualmente se atiende a recién egresados de bachillerato.

**Palabras Clave:** autoridades, formación docente, gestión, niveles de gobierno, política.

**Multilevel analysis of policy for secondary teacher education. The case of an Education College in Mexico (1992-2024)**

**Abstract**

The objective of this investigation was to analyze the policy of secondary teacher education programs at the federal, state and institutional level, across six presidential terms: Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) and Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). The study was conducted through a case study at a Public College of Education in the state of Hidalgo, Mexico. A mixed methods approach was used that included the analysis of quantitative and qualitative data. The data collected were regulation documents, official documents, school registration between 2011-2012 up to 2023-2024 and testimony of the 4th school head. Data analysis was based on Ostrom's polycentric governance theory. The study revealed that policy of teacher education is conditioned by social factors and administrative processes at different levels. Furthermore, it revealed that government policy based on evaluation, influenced the transformation of the College of Education which allowed first for in-service teacher education and nowadays offers a program for pre-service teachers who finished preparatory education.

**Keywords:** authorities, teacher education, management, levels of government, policy.

---

## Analyse multiniveau de la politique de formation des enseignants de l'enseignement secondaire. Le cas d'une école normale au Mexique (1992-2024)

### Résumé:

Le but de la présente recherche était d'analyser la politique de formation des enseignants du secondaire au niveau fédéral, étatique et institutionnel, sur cinq sexennies : Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) et Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), par le biais d'une étude de cas de l'École normale supérieure publique de l'État d'Hidalgo, au Mexique. Une approche mixte a été adoptée, qui a consisté à recueillir et à analyser des données quantitatives et qualitatives. Les données recueillies étaient des documents normatifs, métiers, inscription scolaire entre les cycles scolaires 2011-2012 jusqu'à 2023-2024 et le témoignage du quatrième directeur de l'institution. L'analyse des données s'est appuyée sur la théorie de la gouvernance polycentrique d'Ostrom. L'étude a montré que les politiques de formation des enseignants sont conditionnées par des facteurs sociaux et des processus administratifs à différents niveaux. Il a également révélé que les politiques gouvernementales fondées sur l'évaluation ont influencé la transformation de cette école normale, qui a d'abord dispensé une formation aux enseignants en service et qui accueille actuellement des jeunes diplômés du baccalauréat.

**Mots-clés:** Autorités, Formation des enseignants, Gestion, Niveaux de gouvernement, Politique.

## Wielopoziomowa analiza polityki kształcenia nauczycieli szkół średnich: studium przypadku Szkoły Normalnej w Meksyku (1992-2024)

### Streszczenie:

Celem niniejszego badania była analiza polityki kształcenia nauczycieli szkół średnich na poziomie federalnym, stanowym i instytucjonalnym, w okresie pięciu kadencji prezydenckich: Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) i Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), poprzez studium przypadku Szkoły Normalnej Wyższej Publicznej w stanie Hidalgo, Meksyk. Zastosowano podejście mieszane, które obejmowało zbieranie i analizę danych ilościowych oraz jakościowych. Zebrane dane obejmowały dokumenty normatywne, oficjalne pisma, dane o liczbie uczniów w latach szkolnych 2011-2012 do 2023-2024 oraz zeznanie czwartego dyrektora instytucji. Analiza danych opierała się na teorii policentrycznego zarządzania Ostrom. Badanie wykazało, że polityki kształcenia nauczycieli są uwarunkowane przez czynniki społeczne i procesy administracyjne na różnych poziomach. Ponadto ujawniono, że polityki rządowe oparte na ocenie miały wpływ na transformację tej Szkoły Normalnej, która początkowo kształciła nauczycieli w służbie, a obecnie oferuje edukację dla absolwentów szkół średnich.

**Słowa kluczowe:** władze, kształcenie nauczycieli, zarządzanie, poziomy rząd, polityka.

## **Introducción**

En México, la formación de docentes en educación secundaria ha sido moldeada por diversas reformas educativas que han buscado mejorar el sistema a través de la profesionalización del magisterio. El Plan de Estudios 1999, aunque facilitó el acceso de los docentes en servicio a la formación profesional, permaneció vigente hasta 2018, lo que pone en evidencia una falta de prioridad en la actualización de la formación docente durante casi dos décadas.

En este contexto, la creación y operación de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo (ENSUPEH) surgió como una respuesta para capacitar a docentes en servicio, en el marco de las políticas de descentralización educativa establecidas por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y la implementación de los acuerdos 284 y 269. A pesar de sus esfuerzos por adaptarse a las demandas del entorno educativo, la modalidad de enseñanza mixta, con la que fue creada esta Escuela Normal, ha enfrentado cambios significativos. La reforma educativa de 2013, introdujo evaluaciones obligatorias para los docentes, impactando directamente la demanda de sus programas.

A partir de estos hechos, surge el interés por investigar cómo la implementación de las políticas de profesionalización docente ha influido en la oferta educativa de la ENSUPEH, frente a las tensiones generadas por las reformas educativas de los últimos años.

## **Directrices de la formación docente en educación secundaria**

176 En México, las escuelas Normales han desempeñado un papel fundamental en la formación de docentes para la educación básica<sup>1</sup>, una función que, según Díaz-Barriga (2021), tiene profundas raíces históricas. A lo largo del tiempo, el Gobierno Federal ha implementado diversas políticas con el fin de mejorar tanto la formación inicial como la continua de los maestros, proceso que ha experimentado cambios significativos en

distintos momentos. Imbernón (2021) destaca que la formación docente es un proceso dinámico, en constante evolución, que se adapta a las demandas sociales y a las transformaciones que exige el contexto educativo.

En este marco de evolución continua, Yurén (2009) señala que entre 1941 y 1981 el crecimiento demográfico y la expansión de la educación básica provocaron un notable aumento en la matrícula de las escuelas Normales, lo que impulsó la creación de nuevas instituciones dedicadas a la formación de maestros. Este crecimiento cuantitativo vino acompañado de cambios cualitativos, como la elaboración de planes de estudio especializados para profesores de educación secundaria y la creación de la primera escuela Normal de especialización.

En 1984, mediante acuerdo presidencial, la educación Normal fue elevada al nivel de educación superior, estableciéndose el bachillerato como requisito de ingreso a estas instituciones. Esta medida provocó una disminución en la demanda, que hasta entonces había sido elevada, debido a la menor duración de su formación en comparación con otras carreras (Yurén, 2009).

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) firmado en 1992, el Gobierno Federal asumió responsabilidades clave, como la regulación normativa, el contenido de los libros de texto, la formación docente y el financiamiento. No obstante, pese a la retórica sobre desconcentración y descentralización, las entidades federativas mantuvieron funciones operativas limitadas (Rodríguez y Meza, 2011). Este enfoque modernizador continuó en los sexenios posteriores.

En la gestión de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), la política de profesionalización docente enfatizó la necesidad de actualización y perfeccionamiento del trabajo de los docentes en servicio. Se emitieron los acuerdos 284 y 269, que dieron origen a la modalidad mixta (SEP, 2000a y 2000b), con un enfoque centrado en competencias académicas.

Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), el Programa Nacional de Educación enfrentó retos clave como la equidad, la mejora de la calidad educativa y el aumento de los niveles de aprendizaje, centrados en la evaluación educativa a gran escala. Se implementó el Programa de Escuelas de Calidad (PEC) y se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en 2002, con el propósito de evaluar la educación básica y media superior. Asimismo, se promovió la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). Se reconoció la necesidad de fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de los docentes en servicio, a fin adquirir las competencias necesarias para apoyar el aprendizaje de los alumnos, pero se careció de directrices y programas específicos (Cáceres et al., 2023).

Durante el gobierno de Felipe de Jesús Calderón (2006-2012), se implementó el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio con el objetivo de garantizar una selección y formación adecuadas, así como el reconocimiento justo a los docentes. Aunque se desarrollaron 1,867 diplomados en los que participaron 43,110 docentes, no existe evidencia clara de su impacto en las prácticas de aula, aunado a que el maestro fue un actor político marginado debido a su papel como ejecutor de las políticas planteadas desde arriba. A pesar de estos esfuerzos, la formación docente fue limitada por cursos esporádicos y desarticulados, con temáticas a menudo ajenas a los contextos específicos de las escuelas, lo que impidió que los docentes adquirieran herramientas relevantes para enfrentar los desafíos reales en sus aulas (Cáceres et al., 2023).

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), las escuelas Normales enfrentaron desafíos derivados de las reformas educativas implementadas en ese periodo (Sandoval, 2016). La introducción del concurso de ingreso al servicio profesional docente permitió la participación de egresados de otras licenciaturas sin formación pedagógica, lo que incrementó la competencia por las plazas docentes. Esta medida también generó inestabilidad laboral, al someterse a evaluaciones periódicas, con el riesgo de ser despedidos si no cumplían con los requisitos establecidos. Como resultado, la percepción de

seguridad y estabilidad en la profesión docente se debilitó. Estos factores hicieron que la docencia fuera menos atractiva para los jóvenes, reduciendo su interés en ingresar al magisterio.

Al final de este sexenio, en 2018, se implementó la reforma para la formación de docentes en educación básica mediante el Acuerdo número 14/07/18 (SEP, 2018), que estableció los planes y programas de estudio para las licenciaturas en este nivel educativo. Esta reforma se centró en el desarrollo integral de competencias genéricas, profesionales y disciplinarias, con el objetivo de fomentar la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para los futuros docentes.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se eliminó la evaluación del desempeño docente y se sustituyó el concepto de “calidad educativa” por “excelencia educativa”. Según Mendoza (2019), tras la reforma del artículo tercero en mayo de 2019, se buscó ampliar la cobertura de la educación superior mediante un sistema gratuito. Sin embargo, la falta de transparencia en el manejo de recursos impidió aumentar el presupuesto destinado a las Instituciones de Educación Superior (IES), lo que tuvo repercusiones directas en las escuelas Normales.

Un cambio significativo en los procesos de formación docente se dio con la implementación del Acuerdo número 16/08/22 (SEP, 2022), que estableció un nuevo plan de estudios para la formación de profesores en secundaria, alineado con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Esta reforma introdujo un enfoque ascendente y participativo, otorgando a los docentes un papel protagónico en el codiseño de los programas de estudio en las escuelas Normales. La Estrategia Nacional de Mejora, impulsada en este contexto, promueve la realización de diagnósticos integrales para identificar las necesidades específicas de los maestros, con el objetivo de transformar las escuelas Normales en instituciones más dinámicas y adaptadas a los retos actuales.

Según Cáceres et al. (2023), la implementación de la reforma educativa de 2019 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) 2020-2024 establecen un enfoque renovado en la formación docente en

México, centrando sus esfuerzos en revalorizar a los maestros como agentes clave del proceso educativo.

El papel activo de los docentes en el codiseño de los planes de formación, promueve un enfoque situado y colaborativo que fomente el aprendizaje a partir de problemáticas reales. La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2021) destaca la importancia de redirigir la formación continua hacia acciones que surjan de la reflexión sobre la práctica docente, respondiendo a las necesidades contextuales de cada escuela.

En suma, con la reforma de gran calado del sexenio de Carlos Salinas de Gortari dio continuidad a reformas emanadas de la modernidad educativa. La formación docente desde Carlos Salinas de Gortari hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto manejó un discurso apegado a las ideas de “calidad”, “evaluación”, “competencias” e “idoneidad”.

En la gestión de Zedillo, para mejorar el servicio profesional docente, se estableció el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria 1999, para la superación y el perfeccionamiento profesional de los profesores, bajo la modalidad mixta. En el sexenio de Fox, hubo buenas intenciones, pero faltó un programa concreto de formación docente. En el gobierno de Calderón, se ofrecieron cursos desarticulados, no hubo una propuesta clara de formación docente. En ambos sexenios se destinaron recursos para reducir la brecha de inequidad en las escuelas de educación básica. En el último año de la gestión de Enrique Peña Nieto, se presentó una reforma curricular de la formación de educación secundaria bajo un panorama de desprestigio a la labor docente, centrado en el desarrollo de competencias. En el actual de Andrés Manuel López Obrador se mencionó la necesidad de realizar prácticas contextualizadas, emanando una nueva reforma a la formación de profesores de educación secundaria, en el año 2022.

180

Se advierte, que hubo sexenios en que la formación de docentes de secundaria permaneció relegada, por ejemplo, desde la implementación del Plan de Estudios 1999 para la formación inicial de profesores de educación

secundaria hasta la reforma del Plan de Estudios 2018, pasaron casi dos décadas sin que se modificara la propuesta formativa. A pesar de que en el ámbito de la educación básica se implementaron reformas importantes, como la RIEB. Esto refleja una falta de prioridad hacia la actualización del perfil de los maestros.

El análisis de la evolución histórica de las políticas educativas desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari hasta la administración de Andrés Manuel López Obrador permite identificar cambios en la formación docente en México y la manera en que han influido directamente en las instituciones encargadas de la formación de los maestros de educación básica. Las modalidades de enseñanza y la oferta educativa han oscilado en función de las reformas implementadas a nivel federal.

Un caso relevante es el de la Escuela Normal Pública del Estado de Hidalgo, inaugurada en 2001, cuando la modalidad mixta tuvo auge para la atención de los maestros en servicio que carecían de formación profesional, y que pudieran cursar su licenciatura sin abandonar su trabajo, ya que las clases se ofrecían durante los fines de semana y en periodos vacacionales. Este modelo respondió a la creciente demanda social de formación continua y fue posible gracias a los acuerdos federales 284 y 269, que reconocían la importancia de brindar oportunidades de actualización a los docentes en ejercicio.

### **Transformaciones de la ENSUPEH, entre el incremento y el declive de la modalidad mixta**

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 delegó ciertas decisiones a las autoridades estatales, promoviendo una mayor descentralización (SEP, 1992). Por su parte, el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) de 1995-2000, de Ernesto Zedillo, continuó enfatizando la colaboración entre diversos niveles de gobierno para mejorar los servicios educativos. Además, este programa subrayó la importancia de ampliar las oportunidades en la educación superior y reconoció que los maestros de educación básica eran actores clave para

mejorar la calidad educativa. En este sentido, destacó la necesidad de fortalecer académicamente las escuelas Normales, con el fin de ofrecer una formación inicial sólida y brindar oportunidades de actualización para los docentes en servicio (Gobierno de la República, 1996). En este periodo se emitieron los acuerdos 284 y 269 que dieron origen a la modalidad mixta, que permitió a los docentes asistir a clases los fines de semana y durante los periodos vacacionales.

En este contexto, en 2001, las autoridades de Hidalgo fundaron la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo, bajo los lineamientos de los acuerdos federales 284 y 269. Esta institución fue creada con la finalidad de atender la formación de docentes en servicio que no contaban con un perfil profesional adecuado.

El PDE en el sexenio de Ernesto Zedillo, permite contextualizar este crecimiento inicial de la modalidad mixta de la ENSUPEH, que en sus primeros años experimentó un notable aumento, la escuela comenzó a proyectarse, y muchos maestros y administrativos en servicio que requerían obtener su licenciatura empezaron a acudir a la Normal. En respuesta a la creciente demanda de formación docente, las autoridades educativas de Hidalgo gestionaron la ampliación de la oferta educativa en la modalidad mixta, dando apertura a la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria, basada en el Plan de Estudios de 1999, tal como se estableció en el Oficio dirigido al Dr. Bernardo Espino Del Castillo Barrón:

Al respecto le notificó que la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo, puede registrar los estudios respectivos ante la Dirección General que usted dirige, en correspondencia con los artículos 3, 5, 7 y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y el Acuerdo de Autorización Estatal del 23 de marzo de 2015, emitido por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. [DGESPE, 2015, s.p.].

El proceso de gestión realizado conforme a los requisitos legales para el registro y reconocimiento de los estudios realizados en la ENSUPEH

subraya la importancia de la regulación y el cumplimiento de la normativa educativa. Asimismo, evidencia la colaboración entre las autoridades estatales y la Dirección General correspondiente para garantizar la validez y la legalidad de los programas educativos ofrecidos.

Este notable crecimiento a partir de la gestión de diferentes especialidades de la ENSUPEH, según Díaz-Barriga (2021), puede analizarse mediante el estudio de la variación de la matrícula escolar, cuyo estudio es fundamental para comprender las políticas de formación docente en México, pues refleja de manera directa el impacto de las políticas educativas a nivel federal, estatal y la respuesta de las instituciones a las necesidades sociales y profesionales de los docentes. Es por ello que se pone especial interés en la oscilación de la matrícula escolar de la modalidad mixta, con la cual surgió dicha institución. A pesar de que inicialmente la modalidad mixta tuvo mucho auge, se observa una disminución gradual a lo largo de los diferentes ciclos escolares; hasta la desaparición de la misma, como se observa en la Tabla 1.

En los primeros años (2011-2012 a 2014-2015) muestran fluctuaciones en la matrícula, con un fuerte incremento del 38.6% en el ciclo 2012-2013, seguido de una ligera disminución en 2013-2014 y un nuevo aumento en 2014-2015 del 12.3%. Este comportamiento refleja adaptaciones de las políticas educativas locales, al atraer más estudiantes. A partir del ciclo 2015-2016, se nota una constante disminución en la matrícula, como el -30.7% en 2015-2016 y el -34.4% en 2023-2024; lo que podría indicar un punto crítico de la modalidad mixta; por un cambio en la política de ingreso al sistema educativo mexicano.

La reforma educativa del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), en particular la modificación del artículo 3° constitucional del 26 de febrero de 2013, añade una dimensión clave al análisis de la oscilación en la matrícula de la modalidad mixta en la ENSUPEH y al impacto de la gobernanza policéntrica en la formación docente en México. Esta reforma, centrada en la creación del Servicio Profesional Docente, estableció un sistema de evaluaciones obligatorias para el ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento de los docentes, lo que generó mayor inestabilidad laboral.

**Tabla 1**

*Oscilación de la matrícula de la modalidad mixta del periodo 2011 a 2024*

<b>Ciclo escolar</b>	<b>Total matrícula</b>	<b>% incremento / decremento</b>
2011 - 2012	391	-
2012 - 2013	542	38.6%
2013 - 2014	519	- 4.2%
2014 - 2015	583	12.3%
2015 - 2016	403	- 30.7%
2016 - 2017	309	- 23.3%
2017 - 2018	256	- 17.1%
2018 - 2019	241	- 6.2%
2019 - 2020	211	- 12.4%
2020 - 2021	174	- 17.5%
2021 - 2022	143	- 17.8%
2022 - 2023	93	- 34.3%
2023 - 2024	61	-34.4%

*Fuente:* Elaboración propia, a partir de los datos otorgados por control escolar.

*Nota:* Cabe señalar que la escuela no tiene datos de los ciclos escolares (2001 a 2010).

Sandoval (2016) sostiene que la matrícula en las escuelas Normales ha disminuido progresivamente debido a una política de desgaste deliberado. Los egresados de estas instituciones, al concluir su formación inicial, deben someterse a una evaluación obligatoria para ingresar al Servicio Profesional Docente. La introducción de estas evaluaciones para el ingreso y la permanencia generó incertidumbre entre los aspirantes a la docencia,

quienes ahora enfrentan un sistema más riguroso para acceder a una plaza. Este cambio influyó directamente en la disminución de la matrícula en instituciones como la ENSUPEH, ya que los estudiantes percibían mayores barreras y dificultades para asegurar un empleo estable.

En Hidalgo, el primer concurso para la asignación de plazas docentes se realizó en el primer semestre de 2019, un evento que también coincide con un periodo de significativa disminución en la matrícula. La transición de un sistema anterior, donde las plazas docentes a menudo se asignaban mediante otros criterios (propuesta sindical), a uno de concurso de oposición; generó un cambio estructural en la dinámica laboral, al solicitarles carta de pasantía o título para examen.

Con el cambio de gobierno en 2018 y la derogación de algunos aspectos de la reforma educativa de Peña Nieto, bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, se planteó una nueva política educativa. Aunque la reforma de 2019 eliminó la evaluación obligatoria para la permanencia docente, esta no revertía completamente los efectos previos de la reforma, ya que los concursos de oposición para el ingreso y promoción se mantuvieron. La continua disminución de la matrícula entre los ciclos 2019-2024 sugiere que los impactos estructurales de la reforma anterior siguen influyendo en la percepción de los aspirantes a docentes.

Para tratar de comprender de manera profunda los datos presentados en la Tabla 1, el director de la ENSUPEH expresó algunos factores contextuales que influyeron en la reducción de la solicitud, como la falta de demanda de esta modalidad de enseñanza:

En la modalidad mixta, observamos una disminución notable en la demanda de ciertas especialidades. Por ejemplo, en las especialidades de formación, ya no tuvimos aspirantes para inglés ni para historia, lo que reflejó un declive natural en la demanda de estas especialidades. En el caso de matemáticas y español, la situación también cambió; anteriormente, los grupos solían estar sobrepoblados con más de treinta estudiantes, pero con el tiempo la demanda bajó a tan solo doce o trece aspirantes.

En una ocasión, se abrió un grupo con doce estudiantes, pero dado que la licenciatura se cursaba en seis años, muchos abandonaron

por razones personales. Al finalizar el ciclo, de los doce que iniciaron, solo seis lograron concluir, e incluso en algunos casos fueron menos. Ante esta situación, las autoridades reconocieron que mantener estos grupos con tan pocos estudiantes ya no era viable (Comunicación personal).

El director destacó que la disminución de la demanda en la modalidad mixta de la ENSUPEH fue un factor determinante en la reducción de su matrícula, lo que evidencia la complejidad de las políticas de formación. Estudios realizados por Medrano y Ramos (2019) y Díaz-Barriga (2021) encontraron una depreciación de la población estudiantil de las Normales del país. Este caso es reflejo de una tendencia a nivel nacional en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) donde la reducción de la matrícula de las escuelas Normales, según Medrano y Ramos (2019), fue de -6.4%.

La reducción de la matrícula en la modalidad mixta a partir del ciclo escolar 2013–2014 se debió a la disminución de la demanda, implicando cambios significativos en la dinámica escolar, “en la modalidad mixta, todas las especialidades con el paso del tiempo fueron desapareciendo; algunas especialidades conforme a la marcha, pero porque no había demanda. Desapareció física, más adelante desapareció geografía, y así fueron desapareciendo” (Comunicación personal).

Lo dicho por el director de la escuela coincide con los datos analizados por especialidad, al contrastarlos con la cantidad de alumnos inscritos por ciclo escolar, se observa que las especialidades de español, formación cívica y ética, inglés e historia, experimentaron una disminución gradual en su matrícula a partir del ciclo escolar 2013–2014, hasta que dejaron de ofertarse en el ciclo 2017–2018, a excepción de la especialidad de historia, que en el ciclo escolar 2016–2017, ya no se ofertó.

186

Las Licenciaturas en Educación Secundaria con Especialidad en Física y Química, tuvieron una existencia breve. La especialidad en Química registró una sola generación, posteriormente se dejó de ofertar, mientras que la especialidad en Física desapareció rápidamente, después de su

lanzamiento. La especialidad en historia solo se matricularon diez alumnos antes de su desaparición.

La Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas experimentó una reducción en su matrícula, mientras que la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria, a pesar de tener variaciones en el número de estudiantes, mantiene una proporción significativa de inscritos, por la estabilidad económica y laboral en comparación con otras especialidades; según el director de la ENSUPEH, esta diferencia está relacionada con la cantidad de horas de trabajo asignadas al ingresar al Sistema Educativo:

La alta demanda por la especialidad de Telesecundaria se debe a que la plaza inicial asignada es de 30 horas, mientras que, en otras especialidades, al participar en USICAM<sup>2</sup>, la plaza inicial máxima suele ser de 22 horas. En algunos casos, se otorgan plazas de 19, 16, e incluso tan solo de 12 horas, lo que hace menos atractivas estas opciones en comparación con Telesecundaria (Comunicación personal).

La alta demanda en la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria en la modalidad mixta es por la estabilidad económica que ofrece estar en este nivel educativo. Degante et al. (2019) señalan que la mayoría de los profesores que trabajan en telesecundarias experimentan una mejor situación de contratación en comparación con las escuelas secundarias generales. Esto se debe a que el servicio de telesecundaria opera con un docente por grado y, los grupos suelen ser de tamaño reducido, mientras que los docentes de escuelas secundarias generales a menudo tienen contratos por horas.

La Tabla 2 explica la evolución de la matrícula escolar por especialidad, desde el ciclo escolar 2011–2012 hasta 2023-2024, detallando la población estudiantil que se registró en cada periodo.

**Tabla 2**

*Alumnos inscritos en la modalidad mixta de 2011–2024 por especialidad*

Ciclo escolar	Cantidad de alumnos inscritos en las especialidades									Total
	Biología	Español	Formación Cívica y Ética	Inglés	Física	Historia	Química	Matemáticas	Telesecundaria	
2011-2012	*	102	72	25	*	76	16	100	*	391
2012-2013	91	95	108	40	*	76	16	116	*	542
2013-2014	91	95	65	60	*	76	16	116	*	519
2014-2015	88	92	61	33	*	76	16	120	97	583
2015-2016	33	63	67	25	10	24	16	68	97	403
2016-2017	33	37	38	24	10	9	16	57	85	309
2017-2018	10	32	35	23	*	*	*	52	104	256
2018-2019	10	29	21	15	*	*	*	54	112	241
2019-2020	10	21	12	14	*	*	*	44	110	211
2020-2021	*	19	4	10	*	*	*	39	92	174
2021-2022	*	6	*	*	*	*	*	30	107	143
2022-2023	*	6	*	*	*	*	*	22	65	93
2023-2024	*	*	*	*	*	*	*	13	48	61

*Fuente:* Elaboración propia, a partir de los datos otorgados por control escolar.

\*No se oferta.

Se advierte que, a partir el ciclo escolar 2015–2016, la matrícula escolar comenzó a declinar gradualmente. Con la fusión de la ENSUPEH con el Centro de Educación Superior del Magisterio (CESUM), en 2011, cambió paulatinamente el objetivo con el cual nació la formación de docentes en servicio. Medrano y Ramos (2019) realizaron un estudio a nivel nacional y encontraron que varios programas educativos en las escuelas Normales experimentaron un proceso de cierre gradual, lo que significa que carecían de nuevos estudiantes y tenían alumnos inscritos en semestres avanzados, como el caso que se examina.

La Tabla 2 refleja una disminución de la matrícula de la modalidad mixta, excepto las Licenciaturas en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria y en Matemáticas. Estas dos especialidades fueron las únicas que se abrieron en el ciclo escolar 2018–2019 y para el ciclo escolar 2019–2020 solo se abrió telesecundaria:

La última ocasión que se emitió la convocatoria hubo una demanda de 31 aspirantes para Telesecundaria y esos son la última generación, sin embargo, corrimos el riesgo que no nos dieran matrícula. Porque tres o cuatro días después me habla el maestro Taurino, Jefe del Departamento de Educación Normal, y me dice hay un problema no nos dan matrícula de la mixta, entonces yo le dije ¿cómo?, y él me comentó que iba a tener que firmar un convenio donde era la última generación, porque el Profr. Taurino, no quería cancelarla, ¡eh!, siempre decía “la mística de la ENSUPEH es la mixta” porque fue con la modalidad con la que se creó; pero llegó un momento en que las autoridades federales ya no le apostaron a la mixta (Comunicación personal).

Lo anterior resalta cómo las decisiones tomadas a nivel federal tienen un impacto directo en las escuelas Normales, en el caso específico de la ENSUPEH, a pesar de la posibilidad de la autonomía local, la resistencia inicial del maestro Taurino para cancelar la modalidad mixta, no fue posible sostenerla. La autonomía se ve limitada por las directrices federales en materia educativa, lo que refleja una estructura de gobernanza policéntrica en la que interactúan diferentes niveles de autoridad.

El hecho de que el Plan de Estudio 1999 de la modalidad mixta no fue actualizado, a pesar de los cambios en el entorno educativo, condicionó la sedimentación de las actividades en las escuelas Normales que ofertaron esta modalidad de enseñanza durante muchos años. La apertura de la modalidad escolarizada como única opción de formación inicial para los profesores en el nivel de secundaria, y la solicitud de la licenciatura como requisito para ingresar al sistema educativo, fueron factores a nivel federal que influyeron en el declive de la modalidad mixta.

Las políticas educativas a nivel federal colocaron nuevos requisitos para el ingreso al sistema educativo, que junto con la evolución de la demanda social, han tenido un impacto considerable. Actualmente, a nivel nacional, solo se mantiene una última generación en la modalidad mixta en la ENSUPEH. Tras su fusión con el CESUM, la ENSUPEH experimentó cambios importantes, impulsados por el crecimiento de la demanda en la modalidad escolarizada. Hoy en día, la institución atiende a un gran número de estudiantes, predominantemente jóvenes recién egresados del bachillerato, hijos de familias que siguen un calendario de estudios ordinario. Estos cambios han transformado profundamente la dinámica cotidiana de la escuela.

### **La colaboración de actores para el crecimiento de la modalidad escolarizada**

La fusión entre la ENSUPEH y el CESUM, en noviembre de 2011, transformó la oferta educativa hacia la modalidad escolarizada, generando una nueva dinámica al recibir a un número creciente de estudiantes recién egresados de bachillerato, que aún no tenían experiencia frente a grupo. Según el cuarto director, este aumento en la modalidad escolarizada fue resultado de la colaboración entre él y el Profesor Taurino Ramírez Labra, Jefe del Departamento de Educación Normal en el Estado de Hidalgo:

La gestión de las licenciaturas en la modalidad escolarizada requirió una planificación cuidadosa, en colaboración con el profesor Taurino. Al asumir la dirección, observé que había una gran cantidad de personal docente trabajando principalmente en la modalidad mixta, lo que generaba un excedente de horas laborales. En la modalidad escolarizada, el personal provenía en su mayoría del antiguo CESUM. Dada esta situación, y por requerimientos de la autoridad, se me solicitó que al menos el 50% del personal estuviera disponible para la modalidad escolarizada. Junto con el profesor Taurino, consideramos que era necesario adaptarnos a

esta demanda creciente, lo que nos llevó a establecer tanto el turno matutino como el vespertino (Comunicación personal).

La colaboración entre el director de la ENSUPEH y el Jefe del Departamento de Educación Normal en Hidalgo permitió implementar cambios educativos, aplicando la gobernanza policéntrica de Ostrom (2014). Este enfoque se centra en la cooperación entre múltiples actores educativos para resolver problemas comunes y alcanzar metas compartidas.

La gobernanza policéntrica, se refiere a la toma de decisiones descentralizada y flexible, donde múltiples autoridades y niveles de gobierno interactúan y colaboran en la gestión de recursos comunes (Ostrom, 2014). En este modelo, no existe una única autoridad central que tome todas las decisiones, estas se distribuyen entre diversos niveles de gobierno, cada uno con responsabilidades específicas pero interconectadas. Como el caso que se analiza, donde debido al aumento de la demanda en la modalidad escolarizada, el Jefe del Departamento y el director del plantel gestionaron la apertura de las licenciaturas en la modalidad escolarizada en ambos turnos:

El profesor Taurino y yo nos reunimos con el Secretario de Educación, el Mtro. Joel Guerrero, para plantearle nuestras necesidades y preocupaciones. El Secretario me preguntó si necesitaríamos más recursos humanos, a lo que respondí que no, que ya contábamos con el personal necesario, solo requeríamos su autorización para ofrecer todas las especialidades en la modalidad escolarizada. Al principio, solo teníamos un edificio, por lo que cuatro especialidades se impartirían en el turno matutino y cuatro en el vespertino, formando así ocho grupos (Comunicación personal).

Los actores en lugar de depender únicamente de decisiones centralizadas, se involucraron activamente en la gestión de recursos y en la toma de decisiones a nivel local. Al buscar la autorización del Secretario de Educación de Hidalgo, para expandir la oferta educativa en la modalidad

escolarizada, demostrando un enfoque participativo, considerando las necesidades y capacidades locales.

En el contexto de la gobernanza policéntrica, las políticas de formación docente se desarrollan en una dinámica bidireccional, que involucra tanto a las instancias de autoridad de nivel local como nacional. Este proceso implica la toma de decisiones y la gestión de recursos en múltiples niveles, desde las autoridades educativas estatales hasta las instituciones federales. La decisión de autorizar la apertura de licenciaturas en varias especialidades, se observa en el acuerdo del 23 de junio de 2015:

se autoriza impartir la Licenciatura en Educación Secundaria, con Especialidad en Telesecundaria, en las modalidades escolarizada y mixta, Plan 1999 y de la Licenciatura en Educación Secundaria, con Especialidad en inglés, en la modalidad escolarizada, Plan 1999, en la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo [DGESPE, 2015, s.p.].

El crecimiento de la oferta de especialidades en la ENSUPEH muestra cómo las políticas de formación docente se desarrollan en un entorno donde múltiples niveles de autoridad interactúan para tomar decisiones pertinentes a nivel educativo, demostrando así los principios de la gobernanza policéntrica de Ostrom (2014).

Ostrom y Potete (2012) señalaron que no es posible considerar cada aspecto de la toma de decisiones de manera aislada en el proceso de las políticas públicas. A pesar de que el Gobierno Federal planteó la política de profesionalización docente para la formación de los docentes en servicio; el excedente de maestros que trabajaban en la escuela Normal, además de la demanda de la modalidad escolarizada, desempeñaron un papel determinante en la configuración de la institución.

La distribución de la población estudiantil experimentó cambios significativos en la ENSUPEH, la modalidad escolarizada incremento excesivamente su matrícula a lo largo de varios ciclos escolares.

Específicamente, en los periodos 2012–2013 y 2013–2014, se observó un aumento del 82% al 92%. Posteriormente, entre 2014 y 2018, este incremento osciló entre el 27% y el 35%, alcanzando un pico del 50% en 2018. En los últimos años, el crecimiento ha sido moderado, con un promedio del 20% entre 2020 y 2021, y aumentos inferiores al 10% en los ciclos escolares más recientes, como se detalla en la Tabla 3.

**Tabla 3**

*Matrícula de la modalidad escolarizada del periodo 2011 a 2023.*

Ciclo escolar	Matrícula total	% incremento / decremento
2011-2012	41	
2012-2013	75	82.9%
2013-2014	144	92%
2014-2015	184	27.8%
2015-2016	249	35.3%
2016-2017	320	28.5%
2017-2018	428	33.7%
2018-2019	641	49.8%
2019-2020	769	20%
2020-2021	914	18.9%
2021-2022	935	2.3%
2022-2023	1021	9.2%
2023-2024	908	-11.1%

*Fuente:* Elaboración propia, a partir de los datos otorgados por control escolar.

Según el director de la escuela Normal, en el ciclo escolar 2018–2019, debido a la promesa de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador, se les solicitó atender a un gran número de estudiantes en las diversas especialidades; esto repuntó la cantidad de alumnos:

En 2018, como parte de una promesa de campaña del actual presidente, las autoridades nos exigieron abrir todos los grupos posibles. Ante esto, organizamos la admisión de catorce grupos en total. En el turno matutino, recibimos dos grupos de Telesecundaria, dos de Matemáticas, dos de Español y uno de Inglés, sumando siete grupos. En el turno vespertino, atendimos dos grupos de Telesecundaria, dos de Biología, uno de Historia, uno de Geografía y uno de Formación Cívica, sumando otros siete (Comunicación personal).

Las decisiones obedecen a consideraciones políticas, con carencia de estudios de pertinencia social y factibilidad de los programas educativos. Durante el sexenio de López Obrador se potenció el ingreso de jóvenes a las Instituciones de Educación Superior, no obstante, se dejó de lado el aumento de presupuesto para atender a la población estudiantil, debido a una política de austeridad para el funcionamiento de las instituciones. Por ejemplo, para atender las necesidades de los alumnos inscritos en este periodo, se requirió que los administrativos con perfil docente atendieran a los alumnos; como lo señaló el director: “para atender a los grupos tuvimos que invitar a los compañeros con plazas administrativas y que tenían el perfil, bueno los invitamos a que engrosaran las filas docentes; con plaza administrativa y con funciones docentes” (Comunicación personal).

Para atender a un mayor número de estudiantes en diversas especialidades, ahora había limitaciones de recursos físicos y humanos que dificultaron la atención de los alumnos. Como señaló el director de la escuela, en el ciclo escolar 2018–2019, la institución se vio abrumada por la alta demanda de estudiantes, lo que resultó en dificultades para proporcionar salones y personal suficientes para atenderlos: “al siguiente año, ya no se hizo eso,

ya no teníamos capacidad, de salones y hasta de personal para atenderlos” (Comunicación personal).

Desde la perspectiva de Ostrom (2014), este caso ilustra cómo las capacidades del Estado y del aparato burocrático pueden influir en la implementación efectiva de políticas educativas. Aunque existía la intención de incorporar a un número considerable de jóvenes, la falta de recursos financieros y humanos limitó la capacidad de la institución para satisfacer las necesidades educativas de manera adecuada. Esta situación destaca la importancia de una planificación y asignación de recursos para garantizar la implementación exitosa de políticas de formación docente.

A pesar de los desafíos mencionados, la matrícula escolar en la modalidad escolarizada experimentó un notable aumento a lo largo de los años, revitalizando la dinámica escolar de la ENSUPEH; este incremento se evidencia claramente en la Tabla 4, que muestra la cantidad de alumnos inscritos en las diferentes especialidades desde 2011 hasta 2024.

Durante el ciclo escolar 2011-2012, hubo 41 alumnos inscritos, y a partir de entonces, la matrícula va en constante aumento. En el ciclo escolar 2018-2019, la cantidad de alumnos inscritos alcanzó un total de 641, lo que representa un incremento significativo con respecto a años anteriores. Este aumento continuó en años subsiguientes, llegando a un máximo de 1021 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2022-2023 y para 2023-2024 ligeramente disminuye.

Este crecimiento no se limita solo al número total de alumnos, también se observa en el incremento de estudiantes inscritos en diversas especialidades. En el ciclo escolar 2022-2023, se registraron 333 alumnos en la especialidad de Telesecundaria, 96 en Inglés, 89 en Historia, y así sucesivamente. Este aumento en la diversidad de especialidades refleja la respuesta de la institución a las necesidades educativas cambiantes

A partir de la autorización federal, en el año 2015, las distintas especialidades comenzaron a ofertarse de forma gradual y en el ciclo escolar 2017-2018 había ocho que siguen ofreciéndose; sin embargo, la

especialidad de Telesecundaria tiene mayor número de estudiantes, debido a que representa una mejor estabilidad laboral.

**Tabla 4**

*Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada, de 2011–2024, por especialidad*

Ciclo escolar	Cantidad de alumnos inscritos en las diferentes especialidades								Total
	Telesecundaria	Inglés	Historia	Formación Cívica y Ética	Matemáticas	Español	Biología	Geografía	
2011-2012	41	*	*	*	*	*	*	*	41
2012-2013	75	*	*	*	*	*	*	*	75
2013-2014	122	22	*	*	*	*	*	*	144
2014-2015	142	42	*	*	*	*	*	*	184
2015-2016	160	50	20	19	*	*	*	*	249
2016-2017	173	41	25	26	18	23	14	*	320
2017-2018	187	33	48	15	42	46	28	29	428
2018-2019	245	55	71	29	66	75	53	47	641
2019-2020	235	32	71	41	99	122	92	77	769
2020-2021	288	70	79	58	78	130	107	104	914
2021-2022	301	80	82	73	120	116	107	56	935
2022-2023	333	84	96	89	140	121	113	45	1021
2023-2024	272	75	97	97	120	113	100	54	928

*Fuente:* Elaboración propia, a partir de los datos otorgados por control escolar.

\*No apertura.

De acuerdo con Medrano y Ramos (2019), durante el período 2012–2018 las Normales públicas de Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Yucatán

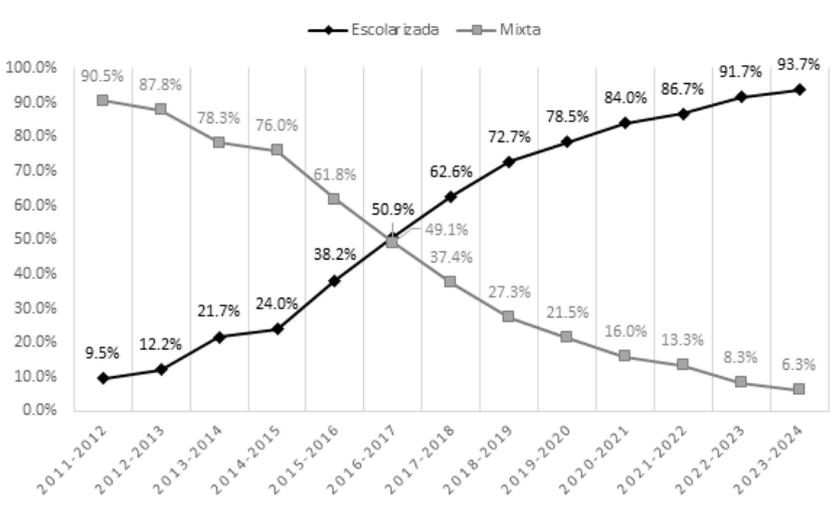
experimentaron un aumento en la matrícula escolar. Específicamente en el estado de Hidalgo, la ENSUPEH mostró un incremento notable en la modalidad escolarizada.

## Evolución comparativa de las modalidades de enseñanza

La matrícula escolar experimentó una transformación significativa. Inicialmente, la atención se centró en docentes y personal administrativo en servicio; sin embargo, a medida que el tiempo avanzó, se inclinó el servicio educativo a los recién egresados de bachillerato en la modalidad escolarizada, generando un cambio vertiginoso. Esta evolución se muestra en la Figura 1, la cual muestra las tendencias de la matrícula escolar en la modalidad escolarizada y mixta.

### Figura 1

*Comportamiento de la matrícula escolar 2011–2012 a 2023–2024*



*Fuente:* Elaboración propia, a partir de los datos otorgados por control escolar.

La Figura 1 demuestra el cambio significativo entre las dos modalidades de enseñanza a lo largo del tiempo. En el ciclo escolar 2011-2012, el 90.5% de los estudiantes se inscribieron en la modalidad mixta, mientras que el 9.5% estaban matriculados en la modalidad escolarizada. Esta dinámica cambió en el ciclo escolar 2016-2017 donde la distribución fue equitativa, con el 49.1% en la modalidad mixta y el 50.9% en la escolarizada; no obstante, en el ciclo escolar 2022-2023 se produjo un cambio completo, con un 8.3% en la modalidad mixta y un 91.7% en la modalidad escolarizada.

Lo anterior coincide con lo encontrado por Medrano y Ramos (2019) quienes llevaron a cabo un análisis exhaustivo de la evolución de la matrícula escolar en México entre 1971 y 2018; sus hallazgos revelaron que la cantidad de estudiantes en la modalidad mixta, que realizaban sus cursos intensivos o de verano, disminuyó a medida que los docentes se regularización y se ajustaron a las normas de ingreso.

En la modalidad mixta la cantidad de especialidades ha disminuido, quedando limitadas a tan solo dos o tres de ellas, como lo señala el director: “Actualmente en nuestra escuela tenemos seis grupos, tres en doceavo, tres grupos en décimo y un solo grupo en el octavo; de tal forma que en el próximo año ya nada más vamos a trabajar con tres grupos y con esto se culmina dentro de dos años la modalidad mixta” (Comunicación personal).

La política de formación inicial en el nivel de secundaria experimento un cambio notable, la formación de los docentes en Hidalgo paso de la formación de docentes en servicio sin perfil profesional, a lo largo de un extenso periodo, desde 1945 hasta la llegada de la última generación 2019-2025, donde se priorizó la capacitación de los maestros en servicio en la modalidad mixta, la cual ha llegado a su fin (Hernández, 2023).

198

De acuerdo con el director de la escuela, gran parte de los estudiantes inscritos en el turno vespertino son maestros frente a grupo, pero han optado por no inscribirse en la modalidad mixta debido a su duración de

seis años, mostrando preferencia por llevar a cabo sus estudios en la modalidad escolarizada:

El turno vespertino ayudó a muchos que iban a entrar a la mixta, porque yo les dije a varios alumnos, oye tu puedes entrar a la mixta, pero ellos dijeron no porque son seis años y en cambio aquí nada más son cuatro, y hasta la fecha existe un alto porcentaje de alumnos que son trabajadores y que por las tardes acuden a estudiar, en el turno vespertino (Comunicación personal).

Se destaca que la política de formación inicial para los docentes en servicio, que dio origen a la ENSUPEH, inicialmente abordó las necesidades de formación de los docentes en servicio sin el perfil profesional requerido. Sin embargo, bajo la perspectiva de las aportaciones de Ostrom (2014), la gestión educativa es un componente de la política, donde las autoridades de los eslabones inferiores identificaron una creciente demanda en la modalidad escolarizada y, ante el excedente de maestros en la escuela Normal, gestionaron la ampliación de la oferta educativa en la modalidad escolarizada, estos factores llevaron a una modificación drástica de la política, orientándola hacia un nuevo sendero.

## Conclusiones

Este estudio resalta la importancia de considerar tanto las políticas educativas a nivel federal como las condiciones locales y las necesidades sociales al diseñar y gestionar programas de formación docente. Además, subraya la complejidad de las decisiones tomadas a nivel gubernamental, y cómo estas decisiones pueden afectar directamente el funcionamiento y la trayectoria de las escuelas Normales.

Las aportaciones de Ostrom (2014) resultan fundamentales para comprender las complejas interacciones y su impacto en la configuración y evolución de las políticas educativas. El análisis de la política debe contemplar que las acciones están condicionadas por reglas que abarcan múltiples niveles, las cuales, a su vez, influyen en las decisiones tomadas

en niveles superiores; por ello, se debe considerar las interacciones en distintas esferas de acción, donde burocracia en cada nivel opera bajo su propio conjunto de reglas (Ostrom, 2014). Este enfoque descentralizado permitió una adaptación más eficiente a las necesidades locales y una mejor distribución de recursos y responsabilidades.

En el análisis detallado de la transformación de la oferta educativa de la ENSUPEH los resultados indican que, aunque esta escuela Normal fue creada originalmente con el propósito de formar a docentes en servicio, con el tiempo cambió su enfoque hacia la atención de recién graduados de bachillerato; este cambio se debió a las políticas gubernamentales que priorizaron la evaluación para el ingreso y la promoción.

Por tanto, la evolución de la matrícula escolar, especialmente en la modalidad mixta, muestra una tendencia decreciente a lo largo del tiempo, que ahora ha llegado a su fin. Esta situación se atribuye a diversos factores, como la disminución de la demanda en ciertas especialidades, los cambios en los criterios de ingreso al sistema educativo y la falta de actualización del Plan de Estudios de 1999.

La transición hacia la modalidad escolarizada, iniciada con la fusión con el CESUM, marcó un punto de inflexión importante, abriendo las puertas a una variedad de licenciaturas y atrayendo a un número creciente de estudiantes recién egresados de bachillerato. La expansión de la modalidad escolarizada se respaldó por decisiones políticas a nivel federal, como la autorización de nuevas licenciaturas en la ENSUPEH. No obstante, surgieron limitaciones en términos de recursos físicos y humanos, lo que obstaculizó la capacidad de la institución para mantener el ritmo de crecimiento de la matrícula estudiantil. Este cambio refleja la necesidad de adaptarse a los cambios en el entorno educativo y social, así como la importancia de mantener un equilibrio entre las demandas de las políticas gubernamentales y las necesidades de la comunidad educativa.

200

Esta modificación en la dinámica educativa de la ENSUPEH ejemplifica cómo las autoridades de nivel local identificaron y respondieron a la creciente demanda en la modalidad escolarizada, gestionando la

ampliación de la oferta educativa. Esto demuestra la capacidad de adaptación y flexibilidad de las instituciones educativas para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad educativa. El caso de la ENSUPEH ilustra la importancia de una gestión colaborativa y flexible en la implementación de políticas educativas, así como la necesidad de una planificación y asignación de recursos para garantizar un crecimiento en la oferta educativa.

Las escuelas Normales, históricamente son encargadas de la formación de los docentes de educación básica, sin embargo, enfrentan a una serie de desafíos, ante ello cabe preguntarse cuál es la prospectiva de las escuelas Normales ante las políticas de ingreso y promoción horizontal y vertical. Y la baja densidad de población de las sociedades, que causa un bajo porcentaje de incorporación de docentes al sistema educativo.

Desde la reforma educativa de gran calado de Carlos Salinas de Gortari, una de las principales dificultades ha sido la necesidad de adaptarse a las corrientes neoliberales que enfatizan la evaluación y la idoneidad de los docentes. Por lo que, estas instituciones enfrentan el reto de atraer y formar a profesionales calificados en un contexto donde las evaluaciones y la inestabilidad laboral de los docentes son persistentes. Para abordar estos desafíos, se deben desarrollar estrategias de reclutamiento y formación que garanticen la pertinencia de la educación ofrecida.

Los formadores en las escuelas Normales también se enfrentan al desafío de redefinir su papel en una sociedad en constante evolución. Deben ser capaces de adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, en un entorno cada vez más complejo y diverso.

El estudio de caso de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo ofrece un análisis detallado de la evolución de la profesionalización docente en esta institución, abarcando varios sexenios y brindando una perspectiva histórica y política amplia. No obstante, al centrarse únicamente en una escuela Normal de un estado particular, sus hallazgos no son necesariamente generalizables a otras instituciones del país. Un estudio comparativo con otras escuelas Normales en diferentes

regiones de México permitiría obtener una visión más completa sobre las dinámicas nacionales en la implementación de políticas educativas y la profesionalización docente.

## Referencias

- Cáceres, M., González, M., López, K., Lizama, G., y Olvera, T. (2023). Las políticas de formación docente en México. ¿Un problema de implementación? *Revista Universidad y Sociedad*, 208–221. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n1/2218-3620-rus-15-01-3533.pdf>
- Degante, L., Robles, H., Serrano, V., y Castro, R. (2019). *Condiciones laborales de los docentes*. INEE. [https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage\\_04/archivo/INEE-Informe-2015\\_05-Capitulo-2.pdf](https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_04/archivo/INEE-Informe-2015_05-Capitulo-2.pdf)
- DGESPE [Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación]. (2015, 23 de junio). *Acuerdo por el que se autoriza el registro de los estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria, con Especialidad en Telesecundaria, en las modalidades escolarizada y mixta, Plan 1999 y de la Licenciatura en Educación Secundaria, con Especialidad en Inglés, en la modalidad escolarizada, Plan 1999, en la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo* [Oficio DGESPE/1576/2015].
- Díaz–Barriga, A. (2021). Política de la educación normal en México. Entre el olvido y el reto de su transformación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(89), 533–560. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v26n89/1405-6666-rmie-26-89-533.pdf>
- Gobierno de la República (1996, 19 de febrero). Programa de Desarrollo Educativo 1995–2000. *Diario Oficial de la Federación*. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0)

- Hernández Leyva, X. (2023). Tras las huellas de la política remedial, de una escuela normal en México. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 11(22), 147-170. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v11i22.500>
- Imbernón, F. (2021). Formación continua y desarrollo profesional docente [Conferencia Magistral]. En *La formación continua y el desarrollo profesional en el contexto de nuevas normalidades. Ciclo Iberoamericano de Encuentros con Especialistas*. MEJOREDUCO / OEI. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/la-formacion-continua-y-el-desarrollo-profesional-docente.pdf>
- Medrano, V., y Ramos, E. (2019). *La formación inicial de los docentes de educación básica en México. Educación normal, Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones de educación superior*. INEE. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P3B111.pdf>
- Mendoza, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. *Revista de la Educación Superior*, 48(191), 51-82. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v48n191/0185-2760-resu-48-191-51.pdf>
- Ostrom, E. (2014). Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos [Conferencia de recepción del premio nobel de economía, 8 de diciembre de 2009]. *Revista Mexicana de Sociología* 76(Especial), 15-70. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v76nspe/v76nspea2.pdf>
- Ostrom, E., y Potete, A. (2012). *Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4415/1/Trabajar%20juntos.%20Accion%20colectiva%20bienes%20comunes.pdf>
- Rodríguez, C., y Meza, G. (2011). *Federalización educativa en México... ¿Y la educación?* Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Ciudad de México. [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_13/1785.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_13/1785.pdf)

Sandoval, E. (2016). *Reforma educativa y formación de maestros en México: La reconfiguración de una profesión*. Ponencia presentada en el XI Seminario Internacional de la Red Estrado. UPN [https://redeestrado.org/xi\\_seminario/pdfs/eixo3/286.pdf](https://redeestrado.org/xi_seminario/pdfs/eixo3/286.pdf)

SEP [Secretaría de Educación Pública]. (1992, 19 de mayo). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

SEP (2000a, 11 de mayo). Acuerdo número 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2054779&fecha=11/05/2000#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2054779&fecha=11/05/2000#gsc.tab=0)

SEP (2000b, 21 de septiembre). Acuerdo número 284 por el que se establece el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad mixta, para la superación y el perfeccionamiento profesional de los profesores en servicio. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dgespe.sep.gob.mx/web\\_old/sites/default/files/normatividad/acuerdos/acuerdo\\_284.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/web_old/sites/default/files/normatividad/acuerdos/acuerdo_284.pdf)

SEP (2018, 3 de agosto). Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018#gsc.tab=0)

204

SEP (2022, 29 de agosto). Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5662825&fecha=29/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662825&fecha=29/08/2022#gsc.tab=0)

Yurén, M. (2009). Reformas curriculares en la formación de docentes en México. *Educação & Realidade*, 34(1), 33-48.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317227053003>

## Notas

---

<sup>1</sup> La educación básica en México abarca los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

<sup>2</sup> La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública, encargado de los procesos para ingreso, promoción horizontal (por niveles con incentivos en educación básica y media superior) y vertical, a fin de reconocer la práctica educativa.